FORMATO No. 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2018

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA
Ciudad

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 035 de 2018, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA."

Con la entrega de este formato debidamente suscrito por el representante legal y/o persona natural, el proponente acredita y acepta que CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento y con las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento; además aportará los documentos que se requieren en algunos de ítems, aceptando lo exigido en este documento.

Por tanto, de resultar adjudicatario del presente proceso de selección efectuará los servicios que se contraten con sujeción a lo descrito en las especificaciones técnicas y conforme a las obligaciones establecidas en el presente proceso de selección.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA." Equipo requerido: * Residente de obra. Formación académica: Profesional en ingeniera civil o arquitectura Experiencia general: Mínima de cuatro (4) años. Experiencia específica: Minina de dos (2) años en cielo raso

Dedicación: 100%
* Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente:
Formación académica: Profesional, tecnólogo o técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y formación de coordinador de trabajo seguro en alturas.
Experiencia general: Mínima de dos (2) años.
Dedicación: 100%

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. El proponente deberá señalar que efectuará las siguientes actividades y aportará la documentación requerida junto con su oferta.

ITEM	DESCRIPCION
1.	El oferente deberá aportar junto con la propuesta los documentos que certifiquen la experiencia del profesional que fungirá como residente de obra y como residente de seguridad industrial según lo exigido en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
2.	El futuro contratista deberá elaborar registro fotográfico del estado de las zonas a intervenir antes de dar inicio a la obra, durante y al finalizar la misma.
3.	Tomar muestras aleatorias del material suministrado por el contratista para realizar control de calidad de este.
4.	En ejecución del contrato quien ejerza la interventoría deberá llevar la bitácora de avance de la obra entregando un informe semanal de dicho avance.
5.	Además, deberá el contratista debe velar por el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, ejerciendo la interventoría técnica, administrativa y financiera y: • Elaborar en compañía del supervisor y el contratista un registro fotográfico sobre el estado de los sitios a intervenir, dicho registro se deberá tener en cuenta durante la recepción final de las obras y será presentado en los informes. • Verificar que las obras cumplan con las especificaciones técnicas pactadas y las que apliquen para la obra. • Someter a consideración del INM: cualquier modificación a las especificaciones técnicas indicando las razones de la procedencia de las modificaciones y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica, las solicitudes de adición en valor

y prórroga del contrato con el fin de cumplir con su objeto con la debida justificación, con la debida anticipación, así como las reclamaciones presentadas por el contratista con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.

- Ordenar la corrección de los trabajos o entregas que se hayan ejecutado en forma indebida irregular o inadecuada hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones previstas en el contrato.
- Vigilar y exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial al contratista.
- Presentar un informe detallado, el cual deberá tener como mínimo:

A. Informe y aprobación de pólizas. Documentos contractuales del contratista, del contrato, pólizas, actas de inicio, actas de suspensión, reinicio y las demás que se puedan suscribir en el desarrollo del contrato.

B. Informe de gestiones operativas, administrativas y de control técnico.

C. Estado de avance de las obras y procesos constructivo con costos y cantidades real, ítem por ítem.

D. Cumplimiento del cronograma.

E. Imprevistos presentados.

F. Registro diario fotográfico.

G. Actas de Comité Técnico y de Obra.

H. Informe y control del personal de obra y el cumplimiento de obligaciones del contratista en cuanto a las afiliaciones a seguridad social

I. Evidencia de la Bitácora de obra.

J. Presentar además un informe final, acompañado del Acta de Entrega y recibo Final de la Obra, reportando las condiciones de liquidación del contrato de obra y la ejecución definitiva.

K. Elaborar las invitaciones, citaciones y Actas de cada comité y el acta de liquidación de la obra, y recoger las firmas y aprobación posterior a las reuniones de los asistentes.



MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA
Cédula: 12.556.862
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL E&T SAS
Nit: 900412065-1
Celular: 305-3365716